

SANTA CRUZ, 20 de Octubre de 2015.-

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Exento N° 379 de fecha 18-03-2015, que autoriza la firma del Secretario Comunal de planificación.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar visitas pedagógicas del programa "Aula en Terreno" es que se solicita fondo por rendir por un monto de \$610.500. Según solicitud en ordinario N° 158, adjunto, donde se detallan visitas en terreno a:

- Museo del Huique	23/10/2015	\$27.000
- Granja Los Maitenes	23/10/2015	\$354.000
- Viña Santa Cruz	23/10/2015	\$229.500

DECRETO EXENTO N° 2061

- 01. GÍRESE** al Sr. Yolanda Ravanal Balestra, R.U.T. N° la suma de **\$610.500.-** (seiscientos diez mil quinientos pesos), de acuerdo a lo señalado en el Considerando.-
- 02. RÍNDASE** antes del 30 de Octubre de 2015.
- 03. CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 114.03.01.001.001.002, del Presupuesto de Educación Vigente, con cargo a Ley Sep.-
- 04. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**
05. Por orden del Señor del Alcalde,



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ROJAS ROMAN
COORDINACION Secplan

C.C.:

- Alcaldía (1)
- Interesado (1)
- DAEM (2)
- Transparencia (1)
- Control (1)